

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 08 ABR 2016

3429)

"POR LA CUAL SE ASIGNAN RECURSOS A LAS DIRECCIONES REGIONALES CARIBE, CENTRO, ORINOQUIA Y ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16° del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015 "decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016", asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2016 y mediante el Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos.

Que el Artículo Primero de la resolución No. 7322 del 3 de Julio de 2015 expresa: "Delegar en los Directores Regionales de la Superintendencia de Notariado y Registro, la ordenación del gasto y la competencia para adelantar los procesos de selección, adjudicación, celebración de los contratos o convenios, modificación, adición, suspensión, prórroga y liquidación hasta por la menor cuantía, en los rubros de inversión y funcionamiento".

Que adicionalmente la mencionada resolución faculta a los Directores Regionales para adelantar todas las actuaciones propias de la actividad contractual y de la ordenación del gasto, en nombre de la Superintendencia de Notariado y Registro, expedir los actos administrativos necesarios y suscribir los documentos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post contractual, de acuerdo con las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el estatuto orgánico del Presupuesto Nacional y en las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes

Que el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014, "Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro" establece en el **Artículo 31. Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera**, numeral 4°. Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales.

3429

08 ABR 2016

Que con base en lo anterior la Dirección Administrativa y Financiera, desagregó el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2016, de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que de acuerdo con la desagregación realizada, se hace necesario apropiarse recursos a las Direcciones Regionales Andina y algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos Principales y Seccionales, por unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales, por valor de VEINTI UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CVOS. MCTE. (\$21.671.784.80), e igualmente reducir la suma de DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$2.300.000.00).

Que por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apropiarse recursos a las Direcciones Regionales Caribe, Centro, Orinoquía y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de VEINTI UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CVOS. MCTE. (\$21.671.784.80), e igualmente reducir la suma de DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$2.300.000.00), en unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	ADICION	REDUCCION
OTROS IMPUESTOS	420.00	0
IMPUESTO PREDIAL	471.893.80	0
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	9.917.071.00	2.300.000.00
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	4.718.400.00	0
TRANSPORTE	350.000.00	0
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	1.200.000.00	0
ENERGIA	5.000.000.00	0
COMISIONES BANCARIAS	14.000.00	0
TOTAL	21.671.784.80	2.300.000.00

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR SECC. AMALFI	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES DE DINERO	420.00
SNR ORIP. YOPAL	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	ADICION PRESUPUESTO PAGO PREDIAL VIGENCIA 2016	140.176.00
SNR ORIP. NEIVA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	ADICION PRESUPUESTO PAGO PREDIAL VIGENCIA 2016	226.192.00
SNR ORIP. SAMANIEGO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	ADICION PRESUPUESTO PAGO PREDIAL VIGENCIA 2016	71.914.00
SNR ORIP. PENSILVANIA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	ADICION PRESUPUESTO PAGO PREDIAL VIGENCIA 2016	33.611.80



3429 08 ABR 2016

SNR REGIONAL REGISTRAL CENTRO	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE MELGAR <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	700.000.00
SNR REGIONAL REGISTRAL CENTRO	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR LG. SIGMA P VISITAS UNA CADA MES CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE BUCARAMANGA <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	9.217.071.00
SNR REGIONAL REGISTRAL CARIBE	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	SE REDUCE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LA PUERTA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUNDACION. MEDIANTE RESOLUCION 3049 DEL 30 DE MARZO DE 2016. POR ESTAR DUPLICADO	-2.300.000.00
SNR REGIONAL REGISTRAL CARIBE	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO DE SEIS AIRES ACONDICIONADS PARA 9 MESES DEL AÑO CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE SABANALARGA <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	3.758.400.00
SNR REGIONAL ORINOQUIA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	DESMONTE E INSTALACION DE DOS MODULOS DOBLES DE ARCHIVOS RODANTES DE TRES UNIDADES CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE VILLAVICENCIO <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	960.000.00
SNR REGIONAL ORINOQUIA	A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	TRANSPORTE DE DOS MODULOS DOBLES DE ARCHIVOS RODANTES DE TRES UNIDADES LA OFICINA DE ACACIAS CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE VILLAVICENCIO <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	350.000.00
SNR SECC. LORICA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS 2016	700.000.00

3429 08 ABR 2016

		Y ASEO		
SNR SECC. MIRAFLORES	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS 2016	500.000.00
SNR SECC. SANTANDER DE QULICHAO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA 2016	5.000.000.00
SNR SECC. AMALFI	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION CHEQUE DE GERENCIA PARA DEVOLUCION	14.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

08 ABR 2016

[Handwritten signature]

ALBERTO FERRO CASAS
Secretario General

[Handwritten signature]

Revisó: Oscar Anibal Luna Olivera / Director Administrativo y Financiero
Gloria Gallego / Coordinadora Grupo de Presupuesto

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto